

TEPJF pide cambiar plazo de declinación

Amaga juez con llevar ante el MP a consejeros

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El juez segundo de Distrito en Colima, Francisco Javier García, advirtió que si el Instituto Nacional Electoral (INE) no frena en un plazo de 24 horas los preparativos de la elección judicial de junio de 2025, presentará una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el delito de desacato.

El impartidor de justicia, quien ya multó con 54 mil 285 pesos a los consejeros por no cumplir con una suspensión, envió un nuevo apercibimiento para aplicar la misma sanción, además de dar vista al Ministerio Público Federal.

“Los multé por poquito más de 54 mil pesos, los volví a apercibir de que cumplieran con la suspensión, apercibidos de que les volvería a imponer otra multa por 54 mil pesos, aunado de que le daré vista en su momento al Agente del Ministerio Público porque se consuma un delito que está previsto en el artículo 262, fracción tercera, de la Ley de Amparo, por no acatar una suspensión provisional”, afirmó.

Al participar en la conferencia denominada la “contramañanera” de los jueces y magistrados, García Contreras explicó que en este segundo requerimiento le volvieron a contestar con evasivas.

“En este segundo requerimiento me vuelven a hacer alusiones, falacias y evasivas para cumplir la suspensión, entonces estoy volviendo a requerir al INE, por conducto de sus consejeros, a que me cumplan la suspensión, lo cual deben de hacer dentro de 24 horas a partir de que se les notifique. Si no lo hacen, se les impondrá esa multa y ya daré vista al Agente del Ministerio Público”, insistió.

El juez concedió hace unos días una suspensión provisional a una asociación civil para el efecto de que el INE detuviera absolutamente todos los preparativos de la elección judicial, incluidos los acuerdos relacionados con su financiación y logística.

Comentó que el delito de desacato a

FRANCISCO Javier García da 24 horas al INE para frenar los preparativos de la elección judicial de 2025; advierte con imponer una nueva multa de 54 mil pesos a los funcionarios



SESIÓN del Consejo General del INE, el pasado 14 de noviembre.

VAN 2,278 INSCRITOS EN EL PROCESO

A NUEVE días de vencer el plazo para la inscripción como aspirantes para los cargos de jueces, magistrados y ministros, se han registrado dos mil 278 candidatos, informó el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

A través de sus redes sociales, el senador morenista dio a conocer el avance en el proceso de los aspirantes a personas juzgadoras que participarán en la elección del 1 de junio de 2025, conforme a los datos proporcionados por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Lo anterior a pesar de que se han presentado 112 juicios de impugnación en contra de los distintos procesos que llevó a cabo el Senado para la elección de los impartidores de justicia.

En ese sentido, Fernández Noroña dijo que “no descansarán y hasta el último segundo buscarán descarrilar el proceso. No pudieron, no han podido y no podrán”.

Sergio Ramírez

una orden judicial, conforme a la Ley de Amparo, se castiga de tres a nueve años de prisión y con multa de 50 a 500 días de salario.

“También tiene como consecuencias que se les destituye y se les inhabilite en el puesto de tres a nueve años, esas conductas procesales o el desarrollo en su momento de ese procedimiento ya será encargado el Agente del Ministerio Público, lo cual a nosotros no nos compete, más que única y exclusivamente ponerle los hechos y el expediente”, agregó.

Por separado, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, propuso modificar la convocatoria aprobada por el Senado de la República de recepción de declinaciones de candidaturas y manifestaciones para buscar uno de los cargos judiciales en la elección de 2025.

En el proyecto se dio la razón a la parte que impugnó el acuerdo de la Cámara alta, al considerar que viola los principios de certeza y seguridad jurídica por la fijación de un plazo muy corto para la presentación de declinación de candidaturas.